FECHA:	San Andrés, Isla, Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN	88-001-31-03-002-2023-00069-00
REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	VERNEL HENRY STEPHENS MC'KELLA
DEMANDADO	HOTELES PORTOBELO SAI SAS

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, del Proceso referenciado, informándole que se encuentra vencido el término concedido a la parte actora en el proveído anterior para subsanar los defectos de que adolece el libelo, lapso durante el cual guardó silencio

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.

San Andrés, Isla, Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	88-001-31-03-002-2023-00069-00
Demandante	VERNEL HENRY STEPHENS MC'KELLA
Demandado	HOTELES PORTOBELO SAI SAS
Auto Interlocutorio No.	0217-2023

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del plazo establecido en el inciso 4° del Artículo 90 del C.G.P. el extremo activo adoptó una actitud pasiva, por lo que no subsanó las irregularidades que presenta la demanda, en los términos ordenados en el proveído No. 0206-2023 calendado 24 de Julio del presente año, óbice por el cual, sin hacer mayores disertaciones, siguiendo las directrices sentadas en la disposición legal en comento, esta Dispensadora Judicial procederá a rechazar el libelo.-

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado promovida por el Señor VERNEL HENRY STEPHENS MC'KELLA contra la Sociedad HOTELES PORTOBELO SAI SAS, en consecuencia,

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIOMIRA LIVINGSTON LEVER
JUEZA

Sgf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Por anotación en ESTADO No.051, notifico a las partes la providencia anterior, hoy Catorce (15) de Agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
Secretario